

COMUNICADO
TERCERA ETAPA : PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES
PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024

El Comité de Contrato Docente, informa que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, Artículo 24 – Consideraciones específicas para la contratación por evaluación de expedientes, numeral 24.1 **El comité inicia esta etapa de contratación, siempre que exista vacantes y se haya agotado el cuadro de méritos final establecido para la contratación de resultados de la PN.**

Es por ello que, la presentación de expedientes se realiza según las convocatorias publicadas en la sección de contratación docente: <https://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasiiiee> , en la cual se informa únicamente las plazas que se encuentran vacantes y se recepcionarán los expedientes de acuerdo a la modalidad y nivel, además, se indica que el postulante presenta un único expediente y en una sola UGEL en forma virtual; **según lo determinado por el comité**, en caso que se detecte que el profesor ha presentado más de una postulación, solo será considerada válida la primera postulación.

El comité determino en base a lo tipificado en el numeral 24.3 del Decreto Supremo 020-2023-MINEDU, que toda recepción de expedientes se realizará de manera virtual, mediante la plataforma SICOPLUS:

https://e-learning.ugel02.gob.pe/sico_u02/postulacion_nopresencial

San Martín de Porres, 22 de febrero de 2024



El Comité



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02